

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| <b>Código</b>          | 46438                  |
| <b>Nombre</b>          | Criminología forense I |
| <b>Ciclo</b>           | Máster                 |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 5.0                    |
| <b>Curso académico</b> | 2020 - 2021            |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                       | <b>Centro</b>       | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>      |
|---------------------------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| 2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad | Facultad de Derecho | 1            | Primer cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                       | <b>Materia</b>           | <b>Carácter</b> |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad | 3 - Criminología forense | Obligatoria     |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>          | <b>Departamento</b>                    |
|------------------------|----------------------------------------|
| LLOPIS NADAL, PATRICIA | 45 - Derecho Administrativo y Procesal |

**RESUMEN**

La asignatura 'Criminología forense I' tiene una carga lectiva de 5 ECTS y se integra en el módulo obligatorio 'Criminología forense' del Máster. Atiende a contenidos relacionados con la gestión de la administración de justicia, el proceso y la ejecución penal. El profesorado que imparte la asignatura procede de las áreas de Derecho penal y Derecho procesal, así como profesorado externo.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



## Otros tipos de requisitos

### **COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)**

#### **2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad**

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**



El estudiante deberá:

- Analizar los problemas criminológicos que se plantean en la ejecución penitenciaria.
- Comprender la problemática específica de las penas alternativas a la prisión y de las medidas cautelares.
- Analizar críticamente la gestión de la Administración de Justicia y sus alternativas de conformación.
- Conocer técnicas y recursos para el ejercicio de la profesión criminológica en el ámbito forense.
- Analizar críticamente el sistema de ejecución de sanciones penales y de alternativas y sustitutivos a la prisión.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. TEMA 1. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- 1.- Políticas públicas en el ámbito de la justicia penal.
- 2.- Aspectos estructurales y organizativos de la gestión de la justicia penal.
- 3.- Aspectos procesales para la gestión de las causas criminales y sus alternativas.
- 4.- Elaboración de informes de estadística judicial.

### 2. TEMA 2. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL

- 1.- DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN RESTRICTIVAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES:
  - 1.1.- Las diligencias de investigación restrictivas de derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad.
  - 1.2.- Las actuaciones directas sobre la persona del investigado como acto de investigación: la declaración del investigado, las inspecciones corporales y las intervenciones corporales.
  - 1.3.- La entrada y registro en domicilio: concepto de domicilio, requisitos y excepciones.
  - 1.4.- Los actos de investigación tecnológica.
  - 1.5.- Otras diligencias de investigación restrictivas de derechos fundamentales.
  - 1.6.- La lucha contra la criminalidad organizada: la investigación policial mediante la circulación o entrega vigilada y el agente encubierto. La figura del arrepentido en la investigación penal.
  - 1.7.- Nuevas manifestaciones en el ámbito de la sociedad de la información y su incidencia sobre los derechos fundamentales del investigado y de terceros.
- 2.- MEDIDAS CAUTELARES RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PERSONAL DEL INVESTIGADO:
  - 2.1.- Consideraciones generales: concepto, caracteres, clases y presupuestos para su adopción.
  - 2.2.- Las medidas precautelares: la citación, la detención y el procedimiento de habeas corpus.
  - 2.3.- Las medidas cautelares personales: la prisión provisional, la libertad provisional y otras medidas restrictivas de la libertad del investigado.

**3. TEMA 3. EJECUCIÓN PENAL Y PENITENCIARIA****1.- EL SISTEMA DE SANCIONES**

- 1.1.- El significado de la pena: castigo y prevención.
- 1.2.- Evaluación y comparación de modelos punitivos.
- 1.3.- Sistema normativo de sanciones: variables a tener en cuenta. Análisis comparado. El sistema español.
- 1.4.- Tendencias punitivas actuales.

**2.- ALTERNATIVAS Y SANCIONES COMUNITARIAS**

- 2.1.- El origen de las alternativas.
- 2.2.- La función de la Criminología en las alternativas. Las sanciones comunitarias.
- 2.3.- Problemas de aplicación de la suspensión de la ejecución.

**3.- PERSPECTIVA CRIMINOLÓGICA DE LA EJECUCIÓN PENITENCIARIA**

- 3.1.- Estudio doctrinal de la crisis de la prisión.
- 3.2.- Aspectos rehabilitadores de la prisión: clasificación y salidas al exterior.
- 3.3.- Aspectos punitivos de la prisión: inocuización y medidas restrictivas
- 3.4.- La prognosis favorable de reinserción social como fundamento de la toma de decisiones penitenciarias.

**4.- POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y ANÁLISIS DE DATOS**

- 4.1.- Análisis factorial de la población penitenciaria
- 4.2.- Problemática actual de la prisión
- 4.3.- Fuentes de información

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                            | Horas         | % Presencial |
|--------------------------------------|---------------|--------------|
| Clases de teoría                     | 40,00         | 100          |
| Tutorías regladas                    | 10,00         | 100          |
| Elaboración de trabajos individuales | 20,00         | 0            |
| Estudio y trabajo autónomo           | 55,00         | 0            |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>125,00</b> |              |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

La asignatura se imparte en modalidad presencial. Las clases teóricas incorporarán manifestaciones aplicadas del objeto de análisis, incidiendo fundamentalmente en sus problemas de aplicación desde la perspectiva criminológica. Asimismo, en las clases se combinará el formato expositivo con sesiones de seminario o de conferencia y debate. Podrá pedirse a los alumnos que realicen lecturas previas, que resuelvan casos prácticos y/o que preparen y realicen exposiciones en clase.



## EVALUACIÓN

Para cada uno de los tres temas que integran esta asignatura la nota final será el resultado de la suma de la prueba final (un 70% de la nota final) y la evaluación continua (un 30% de la nota final). La prueba final consistirá en un examen escrito: de desarrollo, de preguntas cortas y/o tipo test. La evaluación continua puede comprender, entre otros, la realización de trabajos, la resolución de casos prácticos, las exposiciones en clase... A efectos de determinar la nota global de la asignatura Criminología Forense I, las notas de cada uno de los temas se ponderarán de la siguiente manera: Tema 1, 20% de la nota final; Tema 2, 30% de la nota final; Tema 3, 50% de la nota final. De este modo, se obtendrá una única calificación para la asignatura que será trasladada al acta de evaluación. Para sumar la nota final de un tema a efectos de obtener la nota global de la asignatura, será necesario haber obtenido al menos un 40% en la calificación final del tema, esto es, en la suma de la prueba final y la evaluación continua. Si el/la estudiante no supera la asignatura Criminología Forense I en primera convocatoria, se guardarán las notas finales obtenidas en los temas que haya aprobado con una calificación final del 50%, es decir, un 5 sobre 10, debiendo examinarse en segunda convocatoria únicamente de aquellos temas que hubiera suspendido.

## REFERENCIAS

### Básicas

- T.1 - AGUSTÍN MARTÍNEZ, B. D., El ministerio público: visión constitucional del ente acusador en el derecho comparado, Bogotá, 2016.
- T.1 - FRAGA MANDIÁN, J. Las diversas manifestaciones de la conformidad en el derecho procesal penal español, Madrid, 2018.
- T.1 - GERPRE, M., BARCELÓ, M., (coords). El federalismo judicial: una aproximación a los sistemas judiciales de Estados Unidos, Suiza, Canadá y Alemania, Barcelona, 2006.
- T.1 - MARTÍN PASTOR, J., El Ministerio Público y el proceso penal en Europa, Barcelona, 2019.
- T.2 - ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho Procesal Penal, ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.
- T.2 - GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho Procesal Penal, ed. Castillo de Luna, Madrid, última edición.
- T.2 - MONTERO AROCA, J., Derecho Jurisdiccional III, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- T.2 - MORENO CATENA, V., Derecho Procesal Penal, ed. Tirant, Valencia, última edición.
- T.3 - ÁLVAREZ GARCÍA, J., Consideraciones sobre los fines de la pena en el ordenamiento constitucional español, Granada 2001.
- T.3 - CID MOLINÉ, J., La elección del castigo, Barcelona 2009.
- T.3 - CEREZO, A. I., La prisión en España: una perspectiva criminológica. Granada 2007.
- T.3 - CERVELLÓ DONDERIS, V., Suspensión de la pena y valoración de la peligrosidad criminal en Derecho penal de la peligrosidad y valoración de la reincidencia. Valencia 2015.





- T.3 - TAMARIT SUMALLA, Sistemas de sanciones y Política criminal RECPC 09-06 (2007)  
<http://criminet.ugr.es/recpc>

### **Complementarias**

- T.1 - FONTANET MALDONADO, J. E., Plea bargaining o alegación preacordada en los Estados Unidos: ventajas y desventajas: una contribución al estudio de la conformidad en el proceso penal, San Sebastián, 2008.
- T.1 - GARCÍA ESPAÑA, E./DÍEZ RIPOLLES, J.L., La Administración de Justicia según los datos. Especial referencia a la jurisdicción penal, Valencia, 2014.
- T.1 - GIMENO SENDRA, V., El Ministerio fiscal-director de la instrucción, Madrid, 2006.
- T.1 - IBARRA ROBLES, J.L. (dir), Poder Judicial y unidad jurisdiccional en el Estado autonómico, Estudios de derecho judicial, Madrid, 2006.
- T.1 - MARTÍN PASTOR, J., El Ministerio fiscal como director de la investigación oficial en el proceso penal, Bolonia, 2005.
- T.2 - ÁLVAREZ BUJÁN, M. V., La prueba de ADN como prueba científica: su virtualidad jurídico-procesal, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- T.2 - BUENO DE MATA, F., Las Diligencias de investigación penal en la cuarta revolución industrial: principios teóricos y problemas prácticos, ed. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2019.
- T.2 - DE LA ROSA CORTINA, J. M., Las medidas cautelares personales en el proceso penal, ed. Bosch, Hospitalet de Llobregat, 2015.
- T.2 - SANTOS MARTÍNEZ, A. M., Medidas de investigación tecnológica en la instrucción penal, ed. Bosch, Barcelona, 2017.
- T.2 - VELASCO NÚÑEZ, E. y SANCHIS CRESPO, C., Delincuencia informática: tipos delictivos e investigación: con jurisprudencia tras la reforma procesal y penal de 2015, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- T.3 - CERVELLÓ DONDERIS, V, Derecho Penitenciario 4ª Ed. Valencia 2016.
- T.3 - DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. La política legislativa penal en Occidente. Valencia 2005.

### **ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

En la medida en que sea posible, se garantizará la impartición totalmente presencial (en aula para todo el alumnado) de las horas de clase señaladas en la guía docente; a quienes se haya concedido dispensa de presencialidad se les garantizará el seguimiento de los contenidos bien en retransmisión síncrona por videoconferencia (*streaming*), bien poniendo a su disposición la grabación de la clase o grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona.



Si la evolución de la situación sanitaria impusiera restricciones que impidieran el seguimiento presencial de la clase simultáneamente por todos los matriculados, se señalarían turnos alternos de asistencia a clase por semanas para el alumnado, retransmitiéndose de manera síncrona (*streaming*) la sesión para quienes no debieran acudir a las clases cada semana; en tal caso, el alumnado recibiría unas semanas las sesiones presencialmente en el aula y otras semanas sesiones por videoconferencia en el mismo horario lectivo.

Finalmente, si la evolución de la situación sanitaria obligara a suspender la docencia presencial, se mantendrá la docencia a través de la retransmisión de las clases por videoconferencia en el horario lectivo habitual.

En estos dos últimos casos, si por razones técnicas la retransmisión síncrona de la clase en el horario lectivo habitual no fuera posible, o por razones pedagógicas el profesorado lo estima oportuno para parte del temario, se sustituirá esta retransmisión síncrona por la puesta a disposición en aula virtual de grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona –no exigiendo nunca disponibilidad en franjas horarias estrictas fuera del horario lectivo de la asignatura y las actividades complementarias programadas–. En cualquier caso, se garantizará la posibilidad de realizar a distancia las actividades de evaluación continua que el alumnado no pueda, por razón de los turnos de asistencia, realizar en el aula.